

IQUIQUE, 23 de noviembre del 2012.-

DECRETO EXENTO N° 1411.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando 209 del Director Asuntos Estudiantiles de fecha 10.10.2012, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca Departamento por el 50% del Arancel de Carrera, a la alumna Sra. YENIFER SOLANGE BAEZA HERRERA, Rut [REDACTED] de la carrera Ingeniería en Administración Logística, ingreso 2012, Código de Carrera 3804, impartida en Santiago, desde el 30 de septiembre al 31 de diciembre del 2012.

2.- Dicha Beca deberá ser imputada al Código de Gestión SANF05PRO – 010102010772.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2012.
GSB/SEG/rec

CURSADO
CONTRALORIA INTERN/
UNIVERSIDAD ARTURO PRA

26 NOV 2012
